



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

## **TESIS**

**“LAS NORMAS TRIBUTARIAS COMO SOPORTE  
PARA LA CORRECTA DETERMINACION DEL  
IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS DE LA  
PROVINCIA DE CAÑETE”**

### **AUTORES**

**JUAN SAMUEL CCORA VILCAMIZA**

**MARIBEL SATURNA ROMERO PEREZ**

### **ASESOR**

**Mg. CPCC. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ**

**MARZO – 2014**

**HUACHO – PERÚ**

## RESUMEN

Entre los aspectos de mayor importancia en materia tributaria se encuentra el tema del impuesto a la renta, específicamente, el impuesto que recae en las empresas generadoras de tercera categoría, la determinación de la Renta Neta imponible para las Empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas clasificadas de tercera categoría resulta un trabajo complejo y difícil toda vez que en la práctica el criterio de causalidad de los gastos resulta importante para determinar una base imponible justa, se ve desplazado en importancia por aspectos formales que impiden muchas veces que un gasto necesario para la generación de la renta deba ser reparado.

Por ésta razón resulta oportuna la presente investigación en la que se aborde la correcta determinación de la base imponible del impuesto analizando tanto los ingresos como los gastos imputados al ejercicio que deben considerarse; y se realce la importancia de demostrar fehacientemente a la administración la causalidad del gasto, así como las distintas limitaciones que disponen las normas respecto de los gastos en que puede incurrir las empresas generadoras de rentas de tercera categoría.

Dado que preliminarmente el resultado del ejercicio se determina en base a los estados financieros elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las normas internacionales de contabilidad y las normas internacionales de información financiera es necesario incidir mucho en los aspectos contables que resultan indispensables emplear y la

aceptación o no de los mismos según los lineamientos establecidos en las normas tributarias que contienen la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente reglamento deben ser materia de ajuste al presentar la Declaración Jurada de acorde con lo establecido en el artículo 33º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Como se sabe, la renta constituye una de las manifestaciones de riqueza sobre la que se aplica un impuesto, del mismo modo que el consumo y el patrimonio y en consecuencia, es un claro indicador de capacidad contributiva, el impuesto a la renta es uno de los tributos respecto del cual se puede decir que es un impuesto real, dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales, directo en la medida que recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera la renta y la riqueza.

Uno de los aspectos medulares en la configuración del impuesto a la renta es el concepto de renta que se adopte para efecto de la aplicación del mismo, ya que éste constituye el aspecto material del supuesto de hecho o el objeto sobre el que recae el impuesto.

La doctrina tributaria a propósito de la calificación de determinados ingresos como renta imponible, ha acuñado básicamente tres teorías de renta, las mismas que difieren esencialmente entre una u otra por la amplitud en cuanto a la incidencia del impuesto a la renta respecto de la totalidad de riqueza habida en el patrimonio de una empresa.

Generalmente las Empresas que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Cañete tienen la obligación de determinar de manera adecuada y correcta el Impuesto a la Renta, así como efectuar su pago dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria, sin embargo es necesario e indispensable tener en cuenta las disposiciones que establecen las normas tributarias a través de la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento respecto a los mecanismos y procedimientos para la determinación oportuna y correcta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Esto se ha evidenciado con la prueba estadística no paramétrica denominada chi cuadrada a los resultados obtenidos en la encuesta, la misma que arroja resultados mayores al valor crítico, por lo que se aceptaron las hipótesis planteadas y se rechazaron las hipótesis nulas.

Este trabajo fue de tipo aplicativo en un nivel eminentemente descriptivo, para la obtención y recolección de la información se utilizó la encuesta, diferentes tipos de fichas bibliográficas, textos, revistas, etc.

En cuanto se relacionada a la Población se consideró a los funcionarios que laboran en los diferentes Empresas que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Provincia de Cañete en un número aproximado de 580, por lo tanto fue necesario calcular una muestra representativa; para el efecto se utilizó el muestreo aleatorio simple que consistió en la aplicación de una fórmula estadística que dio como resultado 231 funcionarios y empleados a quienes se les aplicó el instrumento correspondiente.

La obtención de la información a nivel teórico fue fundamental en base a la selección de la misma de acuerdo al tema de la presente investigación según la disponibilidad de la bibliografía, la misma permitió cumplir con los objetivos planteados, establecer las conclusiones y efectuar las recomendaciones.